

ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-04/2022 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS Y SUPERFICIES EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA), CELEBRADA PARA EL ANÁLISIS DEL BASTANTEO Y LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LAS SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En Sevilla, el día 21 de julio de 2022, a las 11:40 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, para el análisis de las cuestiones expuestas.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 23 de mayo de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria

Secretaría suplente: Teresa Sonia Bravo Martín, asesora técnica de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

En primer lugar que expone a la mesa que ha sido remitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía **bastanteo** de 21 de mayo de 2021 (29BA00118/21), que contempla las facultades de Javier Miguel Oballe Rodríguez para participar en procesos de adjudicación de contratos, suscribir cuantos documentos públicos o privados se deriven de los mismos, en calidad de apoderado de **LABORATORIO ANAYCO SL**. Queda por tanto correctamente subsanada esta cuestión.

En relación con la **solvencia técnica**, se eleva a la mesa el certificado acreditativo de servicios prestados en las Comunidades Terapéuticas de la Agencia, emitido por el Secretario General con fecha 15 de julio de 2022, del que resulta un importe para el año 2020 de 3.187,00 € (IVA excluido), que se incorpora al expediente. Se analizan los certificados acreditativos aportados por la entidad, constatándose que los mismos son correctos y que el importe ejecutado alcanza la solvencia exigida en el PCAP para los dos lotes.

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	26/07/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			



Por último, se analiza la documentación aportada para subsanar el resto de cuestiones requeridas (resguardo acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva; certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal y Autonómica y declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar**, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares), constatándose que es correcta, por lo que todas las cuestiones han quedado correctamente acreditadas.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

ACUERDA

Único.- Que la entidad **LABORATORIO ANAYCO SL, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los contratos se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.**

Se levanta la sesión, siendo las 11: 55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	26/07/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			